



# Resolución Directoral

Pucallpa, 21 de 02 del año 2022

Visto el Memorando N° 029-2022-GRU-DIRESA-OEGYDRH/C.SERUMS, de fecha 9 de febrero del 2022, mediante el cual la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos con el respectivo visto bueno de la Coordinadora Regional SERUMS, dispone dar por culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), presentado por la recurrente: **CAMILA ROJAS PEREZ**, conteniendo 28 folios;

### CONSIDERANDO:

Que la Ley 23330 Ley que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud a los Profesionales de las ciencias de la salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-97-SA aprobado el 20 de Junio de 1997, establece y señala pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) y el Decreto Supremo N° 007-2008-SA sobre sus modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330;

Que, mediante Memorando N° 029-2022-GRU-DIRESA-OEGYDRH/C.SERUMS, de fecha 9 de febrero del 2022, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Coordinadora Regional SERUMS, acreditan que la recurrente: **CAMILA ROJAS PEREZ, MEDICO CIRUJANO**, titulada en la Universidad Nacional de Ucayali - Pucallpa, con Colegiatura N° 089921, realizó su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS 2020-1, expidiéndole el Proveído N° 01069, para que preste sus servicios en el **PUESTO DE SALUD SAN PABLO DE JUANTIA**, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, Quintil 1, en la modalidad Remunerado, a partir del 1 de julio del 2020 al 30 de abril del 2021;

De conformidad con la Ley 23330, Decreto Supremo N° 005-97-SA, Decreto Supremo N° 007-2008-SA sobre sus modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, su modificación Ley N° 27902;

Estando a las facultades de la Directora General de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, con **R.E.R. N° 035-2022-GRU-GR**, de fecha 20 de enero del 2022, a lo informado por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, Coordinadora Regional del SERUMS y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Dar por culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), realizado por la recurrente: **CAMILA ROJAS PEREZ, MEDICO CIRUJANO**, en el **PUESTO DE SALUD SAN PABLO DE JUANTIA**, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, Quintil 1, en la modalidad Remunerado, a partir del 1 de julio del 2020 al 30 de abril del 2021;

**Artículo Segundo:** Notifíquese la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes de la Dirección Regional de Salud de Ucayali y fines pertinentes;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

